

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**68****MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Guoliang Song se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de comercio minorista de alimentación polivalente y bazar en el pasaje de San Roque, acceso a la calle Juan Ruiz, número 1, local bajo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 25 de abril de 2011.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Viviendas, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/4.678/11)